

TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 26 de julio de 2023	No.Orden:19/2023		
LINEA:	0101 Dirección Superior y Administración	ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)	54199	
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT/DUI		
	REINA ISABEL TORRES DE PORTILLO		ĺ	

Teléfono: Dirección: , San Salvador.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
72	Unidad	Îtem 11: Líquido para limpieza de sanitarios, de 750ml., marca Sapolio.	\$ 3.49	\$ 251.28
50	Unidad	Îtem 12: Mascon de fibra color verde, para lavado de platos y sartenes, marca Bright	\$ 0.25	\$ 12.50
10	Galón	Item 17: Shampoo para vehículos con y sin aroma, presentación de 1 galón, marca XD	\$ 6.00	\$ 60.00
10	Galón	Item 18:Silicón para vehículos para tablero/llantas, presentación de 1 galón, marca XD	\$ 6.00	\$ 60.00
-	-	TOTAL	-	\$ 383.78

SON: Trescientos ochenta y tres 78/100 dólares de los Estados Únidos de América.

PLAZO DE ENTREGA:

De uno (1) a quince (15) días calendario, después de recibida la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, N° 7, colonia Escalón, San Salvador.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días calendario, después de la entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.

ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.

OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

Sustitución del suministro: Si al momento de recibir el suministro, se identifica un producto defectuoso o en mal estado, se otrogará un plazo de tres (3) dias hábiles para que sustituya dicho producto, de conformidad con la letra c) de las "Condiciones Generales", establecidas en la sección III, del documento de solicitud de ofertas.



Titular

EL SALVA

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública: